



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

### 21976 *Aprobación provisional Expediente Colectivo de Baja de Obligaciones Reconocidas*

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 8 de noviembre de 2012 ha aprobado provisionalmente el Expediente Colectivo de Baja de Obligaciones Reconocidas.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el \*BOIB, se abre un plazo de reclamaciones de quince días hábidosos porque los interesados legitimados, según el que dispone el arte. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, puedan presentar reclamaciones. La modificación quedará definitivamente aprobada en caso de que no se presenten reclamaciones dentro del plazo mencionado al párrafo anterior, de acuerdo con el establecido al arte. 169.5 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo.

Sencelles, 12 de noviembre de 2012.

**El Batle-Presidente,**  
Joan Carles Verd Cirer

